

FULM-ET-ET12

52/9

Año de 1799

Mallorca

N.º 22

Expediente de Inspección de manuales
antiguos, Perivios, y formaciones de
Cuentas sobre un Censo de 1784 a 1790
ante el Sr. D. J. de 1790 que prestaba Julian
Salva de Quemada a la Sacristía de
Monción, cuya diligencia se manda
con practicar a solicitud del mismo
y en su nombre el Sr. D. Juan Bautista

En el Lugar de temporalidad de
Mallorca

no
D. J.

Se
Exceus
Cual

José Fullana

Año de 1799

Mallorca

N.º 22

Expediente de Inspeccion de manuales
antiguos, Revision, y formacion de
Cuentas sobre un Censo de 1763
ante el Sr. D. D. de 1763 que prestaba Julian
Salva de Quemara a la Sacristia de
Monesterio, cuyas diligencias se manda
con practicar a solicitud del mismo
y en su nombre el Sr. D. Juan Traubert

En el Lugar de temporalidad de
de Mallorca

De. no

Fe
Expedido
En

José Fullana

Adelante

CC. Anos

Remanente en concepto de...
Remanente en concepto de...
Remanente en concepto de...
Remanente en concepto de...
Remanente en concepto de...
Remanente en concepto de...
Remanente en concepto de...
Remanente en concepto de...
Remanente en concepto de...
Remanente en concepto de...

Remanente en concepto de...

on

Remanente en concepto de...

CC



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

*por D. Juan
15 de Julio 1799
quedó
Juan...*

M. J. S.

D. Juan Trau en n.º Julian Selva se
Quiemará el termino de la Villa de Luján
digo: que es tenido prestar por censo anual a
la Sacristia del q. fue Colegio de Montesión
por cuyo motivo tiene satisfecho varias can-
tidades y deseando liquidar la cuenta con
arreglo a la resultancia de los libros de
Atentor e Portamentas y recibos.

Sup. a V. S. M. J. sea de m. mayor agra-
do mandar al Archivero me de inspec-
de los referidos libros para el inminuado
fin y en just.º lo recibirá a gracia om-
ni eto et licet eto

Atis. Juan...

Palma 5 de Agosto de 1799 D. Juan Trau
Como lo pide a sus Cortes.
Parayuelo.

Notifiquese el Decreto que antecede en rey de otros
mes y año al Juan Trau en el n.º que usa mediante

de Cortes

Trullana Notto ess^{no}

na 1804

Beer, J. A. 1871

1. The first of these is the
 2. second of these is the
 3. third of these is the
 4. fourth of these is the
 5. fifth of these is the
 6. sixth of these is the
 7. seventh of these is the
 8. eighth of these is the
 9. ninth of these is the
 10. tenth of these is the

Wichita El Dorado and the
Wichita El Dorado and the



Quarenta matauevis.

2

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

[Marginalia:] por el Dr. Juan
o y dia de vend. 1792.
[Text:] El D. Juan Juan en n.º de Julian Selva se
Guamara sel termino de Llamayor Digo q.
con mi anterior escrito y por los motivos
q. contiene su pliego se reviesen la au-
toridad q. allí se refiere para la nueva
liquidacion para las mercedes a presen-
cia de los reinos q. ha encontrado mi
pralya b. del inmediato agorto se mande
el decreto de: Como lo pide a sus cortas
Por esto
Dygo ad J. S. M. N. sea de m mayor agrado
señalar día para liquidarse la referi-
da cuenta q. en jur. lo recibire a gracia
omni ed ex licencia

Palmar y Aved. 21729

D^a D^a Juan Fiol
D^a Juan Fiol

Se señala el Mañanés de
el corriente y siguientes.

Paraycuolo.

En dicho día yo el Ex^{to} no. 6. hizo saber el
Decreto que antecede a Juan Trau. Prot. v.

En Juan Salva de Guemara sub term
no vela Pila de Sumaion en su persona
y para que conste lo pongo por diligencia
que Certifico, y firmo

Jullana Novio Cu no

Diligencia de
En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca
Marca a los trece dias del mes de septiembre de mil se-
tecientos noventa y nueve, Haviendose presen-
tado ante mi el Sr. y Archivero infro, Juan Trau
Procurador de Juan Salva de Guemara a efectos de
que vele diere la Inspeccion que tenia pedida, y re-
mando con Decreto de su Algorito anterior que
anocede, vele dio aquellas por mi dicho Archi-
vero todos los manuales, y Privilegios con
que regoverna, o governava la Admin. de la Sa-
cristia del que fue Colegio de monerios desde el
año de 1710, hasta el corr. la que tomo a su
entera satisfacion, y para que conste lo pon-
go por diligencia que Certifico, y firmo.

Jose Jullana Novio Cu no



SELEO VARTO, QVARIU
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Formacion de
Cuentas

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca
a los trece dias del mes de septiembre del año mil setecien-
tos noventa y nueve, Concurridos por el malmen-
to de el infrascripto Cu no temporalidad, acompañado de
Juan Trau Procurador de Juan Salva de Guemara
sub termino de la Pila de Sumaion en la Casa, y
propia morada de D. Manuel de Forcadell, Admini-
strador de la misma temporalidad, a fin, y efecto de
apurar la cuenta de dicho al puerro de los
por ciento años 1516 al veinte por ciento, que di-
cho Juan Salva prestava por la Admin. de la Sa-
cristia del que fue Colegio de monerios de la Sa-
cristia de Palma, como lo suplico dicho Trau en
nombre del infrascripto Salva con Pedimento presentado en
quatro de los corrientes, y se mando con Decreto volun-
tario de regun el caso conca por el referido Pedimento
anocede, una cuenta vele apura con Trero el men-
cionado Admin. y con presencia de todos los manuales
y demas Documentos con que se ha governado la
misma Admin. y recien que ha presentado el
Inocentado en el modo, y forma siguiente.
Cargo
Primeram leon Cargo deinos, y tres
permisiones de curridos de diez y siete
Abre de mil setecientos veinte y siete

hasta igual día del ve mil seiscientos cincuenta
que a razón de quince libras cada uno importan... 345x .. l

Desde dicho día trece Abril ve mil seiscientos
y cincuenta hasta igual día del ve mil seiscientos
ochenta, y seis en que van treinta, y seis pensiones
a razón de nueve libras anuales por haber pade-
cido reducción de censo de las quince libras de
nueve según la Real Pragmatica de once
de mayo de este expresado año mil seiscientos y
cincuenta, importan... 324x .. l

Por las proratas de curridos desde trece Abril
del 76 hasta once día del mismo año en que
se cedió este censo, en que van once meses, y
veinte y nueve días a razón de las expresadas
nueve libras importan... 5x 1986

Cargo... 674x 1986

Dada

Pagos hechos

Por recibo en 21 de Mayo de 1744 pagó al
hacendado D. J. Tabares y la Compañia 3x .. l
Con otro de 31 marzo 1746 al Pula Comp 5x 1284
Con otro de 8 de Mayo de 1746 6x .. l
Con otro de 10 de Mayo 1747 3x .. l
Con otro de 11 de Junio 1748 2x 106
Con otro de 26 Julio del mismo año en
limpio de Prendas 10x .. l
Con otro de 3 Enero 1749 5x 1384
Con otro de 5 de Sep de 1755 10x .. l
Con otro de 10 de Junio 1756 8x .. l

53x 1688 2 674x 1986

Con otro de 31 Enero de 1757 6x .. l
Con otro de 28 de Julio del mismo año 6x .. l
Con otro de 23 Junio de 1763 en limpio

Prendas 10x .. l

Con otro de 2 de Julio del mismo año en 76 30x 1688

Con otro de 26 de Julio, y uno en 76 2x 106

Con otro de 4 de Agosto de 1764 15x .. l

Con otro de 12 de Diciembre del mismo año 9x .. l

Con otro de 22 de Diciembre de 1786 216x 186

Con otro de 17 de Agosto de 1787 217x 186

Con otro de 21 de Marzo de 1790 107x 1786

675x 0 8to } 675x 0 8to

Hasta el día ve la suon Teniente año farto... 164x

Y igualmente quera, y pido se le forme Censo desde el día ve la
Censo del censo, hasta la última pension venida en el censo.

Año, la que se le forme en la forma siguiente.

Por la prorata de curridos desde 12 de Mayo de
del 76 en que se cedió este censo hasta 13 de Abril de
sig de 1787 en que van cuatro meses en que van
a razón de las nueve libras an imp tas 3x .. l

Desde trece Abril de 1787 hasta igual día
del año corr de mil seiscientos noventa y
nueve en que van doce pensiones a dicho res-
pecto importan... 108x .. l

Cargo... 111x .. l

Dada

Por recibo de 30 de Mayo de 1792 al
D. Amador 2x 128



Quarenta maravedis.

SELO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Por otro de 10 de Sep 1799 al B. Pareda 24x 6
 Por otro de 14 de Mayo 1799 al mismo 2x 6 } 51x 12
 Por otro de 25 de Febrero 1799 al dicho 2x 6 }
 Resulta conda Total y a favor del que padece 2x 28
 el Censo de la península venida en 13 de Abril 1799

Y enay con las Cuentas que se le asusaron como arriba queda manifestado en presencia de todos los Chamales de los Regios, y de mas Documentos concernientes a ella con Inocencio del Excmo. Sr. D. Juan Tron como a Procurador mencionado Salva de Guemaria, dijo que las aprobara, y ratificara, y dava por bien servadas las que firmo con su mano en dicho nombre con el Sr. Administrador de que se quedo

Manuel de Guemaria
 D. Juan Tron
 Conde

Josef Juliana Nodjo ex

de 1800

5
 Taracion de Costas Causadas en el Expediente de Talavera de Guemaria al termino de la Villa de Llamayor sobre asusos de Cuentas de un Censo de 1788 a 1790 años 15x 6 al 1790 e Inspeccion de manuales antiguos

Da na
 Mon Mallo

Originals	2	588
Peticiones	2	48
Autos	2	48
Notificaciones	3	28
Diligencia	1	48
Copias	2	18
Dro de unir las Cuentas al Exp		6x 118
Salario de Cuentas		13x 28
Papel sellado de la Cuentas		20x 1388
Dro de cerca del Archivero		3x 38

Pago 24x 0024

Tron en 8 de Sep 1799 tambien satisficieron las Cartas ord
 de Carrador que abaxo se notan
 al Bayle de Llamayor en 25 de Sep 1799
 otra en 5 de Oct 1799
 el mismo ano
 Dda de 27 de Nov 1799



Para despacho de oficio quarto nro.
SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y CUA-
TROC.

Por el Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y Arce
Procurador General
D. Juan de los Rios y Arce

Muy Ille. Sr.
El Defensor de Temp. en el Excmo. Con. D. Juan de los Rios y Arce
de la Villa de Llummayor sobre pago de pensiones de
#911 Senso digo q- p- la Cuenta q- se le formo de las
pensiones de este Senso y pagos echos en su rason
quedo cabalmente satisfecho todo lo devengado y res-
peto a q- el mismo Senso se redio a favor de la Sa-
cristia de Montesion quedo terminado este Excmo.
y asi deve archivarse como asi lo pido se mande
Palma y 31. Ebre de 1804.

D. D. Mathias Baucis
Def. de Temp.
Mariano Domenech
Pro. de Temp.

Palma 8 de Nov. de 1804.
Como lo pide: lo mando el Sr. Intendente
con acuerdo del Sr. Arce y General.

RECEIVED
JAN 21 1850
AMERICAN ANTHROPOLOGICAL ARCHIVES



Handwritten text in Spanish, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side. The text appears to be a letter or a report, mentioning various names and dates.

Dr. J. B. ...
...
...
...
...

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a date.

Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.





